

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 16 de *Junio* de 1998.-

Visto lo solicitado a fs. 10 por la
Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán,
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar, hasta el 30 de noviembre del corriente año, los alcances de la Resolución N° 3556/97, referente a las contrataciones de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en los Centros de Cómputos dependientes de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán:

CENTRO DE COMPUTOS DE CAMARA

OLIVARES, Nelly del Valle	Prosecretario Administrativo
CORBELLA, Ricardo José	Oficial Mayor
MARTINEZ, Jorge Enrique	Oficial Mayor
MENDEZ URIBURU, María M.	Oficial Mayor
ORTIZ, María Pura del Valle	Auxiliar

CENTRO DE COMPUTOS DE CATAMARCA

GHIRALDI, Juan Carlos	Oficial Mayor
VALDEZ, Héctor Martín	Escribiente

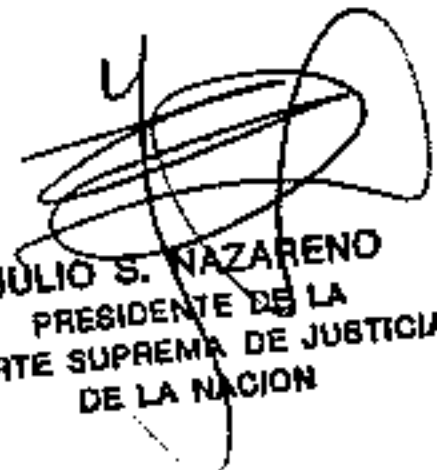
CENTRO DE COMPUTOS DE SANTIAGO DEL ESTERO

CORVALAN, Guillermo Adolfo	Oficial Mayor
SAYAGO, Carlos Guillermo	Escribiente

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3º) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION